

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

11619 Anuncio por el que se notifica la Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social que resuelve el expediente A-20/2002, de solicitud de apertura oficina de farmacia, instado para la Zona Farmacéutica n.º 19 (San Javier).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 59.5, de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a los farmacéuticos abajo relacionados que ha sido dictada ORDEN de la Consejería de Sanidad y Política Social en la que resuelve denegar la autorización de apertura de farmacia solicitada para la Zona Farmacéutica n.º 19, San Javier (Expte. A-20/2002).

Entre los farmacéuticos interesados, se encuentran los siguientes:

Apellidos y nombre	Domicilio
González de Santiago, Isabel María	C/ del Aire, nº 25, 5.º, Cartagena
Gutiérrez Solano, Jesús	Plaza del Risueño, nº 3, 2.º B, Cartagena
Sánchez Jurado, Miguel Ángel	Avda. Aviación Española, nº 63, San Javier

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto, todo ello de conformidad con lo establecido en los Arts. 10.1.a), 46 y demás concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Murcia, 12 de julio de 2012.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.